



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROV. DEL RANCO

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 757

LA UNION, 24 de JUNIO del 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9º de la L.O.C. N° 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.655), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N° 18.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley N° 739 y sus modificaciones; la Ley N° 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco, y el Decreto N° 266 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que nomina Gobernador Provincial del Rancho.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. N° 24 de JUNIO del 2010, Corporación Nacional Forestal Provincial (CONAF) Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad asistir capacitación;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

Autorizarse al vehículo, Marcó Nissan-Terrano 4x4, Placa Patente CPTV-46; color beige para circular los días: lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de julio del 2010 desde las 07:00 a.m. hasta las 24:00 p.m., con el objeto de asistir a curso de Capacitación "Recuperación de Bosques Degradados" en la ciudad de Puerto Montt, Dirección (X) Región de Los Lagos.

2º Se hace presente que, los conductores serán: Paola Moreno Duran; licencia clase B Ruc: 10.358.755-7; Arnoldo Silber Torres Licencia clase B Ruc: 10.751.169-5; Marcos García Llancalao Licencia clase B Ruc: 13.796.262-6; Antonio Carcamo Montecinos Licencia clase B Ruc: 10.076.100-9, y Héctor López Castillo Licencia clase B Ruc: 14.082.398-3.

ANOTENSE, COMUNÍQUENSE Y ARCHÍVENSE.

YN GALLARDO CARCAMO
ATTESTORIA JURIDICA

CAB. DEPARTAMENTAL
DETTRECCIONES

- Dirección Provincial Conaf
- Depto. Jurídico
- Oficina de Pymes

GONZALO GONZALEZ RODRIGUEZ
GOBERNADOR PROV. DEL RANCO (S)